

## BASES PROMOCIÓN “NINTENDO SWITCH LACASITOS-SUPSA”

### 1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en todo el territorio nacional dentro de la Península una promoción del tipo “sorteo”.

### 2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h del día 19/06/2023 hasta las 23:59h del día 17/07/2023.

### 3.- PREMIOS.

Habrará un único premio para un único ganador consistente en una CONSOLA - NINTENDO SWITCH 6.2”.

### 4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física que esté en posesión de la tarjeta de fidelidad de supermercados PLUSFRESC y que compre como mínimo dos productos de la marca “Conguitos” y/o “Lacassitos” que a continuación se relacionan, en cualquiera de los supermercados Plusfresc adheridos a la presente promoción:

- Doypack “Lacassitos” de 150gr.
- Doypack “Conguitos” de 175 gr.

Cada participante deberá conservar el ticket de compra en el que deberán identificarse los productos adquiridos (mínimo dos), la fecha de la compra y el centro Plusfresc en el que se haya realizado dicha compra.

Una vez que el participante haya realizado su compra, deberá acudir al puesto de información correspondiente del supermercado Plusfresc donde le proporcionarán una papeleta de participación en el sorteo que deberá rellenar con la información que se solicite en ella o bien seguir las instrucciones facilitadas en la misma.

Los participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre que cumplan con el procedimiento de participación, quedando completamente prohibido la utilización del mismo ticket de compra dos veces. En caso de encontrar dos participaciones idénticas, se eliminará la última.

Los menores de 14 años podrán participar en la promoción siempre y cuando la participación efectuada por el menor sea validada por sus padres, tutores o representantes legales.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el sorteo es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de las marcas LACASITOS y/o CONGUITOS, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudieran desacreditarlas. En caso contrario, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y de reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

*\*Para cualquier duda o consulta relativa a esta fase de la promoción, el ganador podrá ponerse en contacto con SUPSA SUPERMERCANTS PUJOL, S.L. en Lleida, Pol. "El Segre", parc. 307A, CP 25.191 y teléfono número 976 20 51 00.*

## **5.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN.**

Será seleccionado un único ganador de entre todos los participantes que hayan participado en cualesquiera de los supermercados Plusfresc adheridos a la promoción mediante la selección al azar de una papeleta de entre todas las papeletas de participación.

Asimismo serán seleccionados tres suplentes.

Dicho sorteo será realizado por un responsable de la promoción designado por el supermercado Plusfresc Central (Carrer Victorià Muñoz, 307A, 25191 Lleida) tras la terminación del periodo de validez de la promoción.

Una vez haya sido seleccionado el ganador, el responsable de la promoción contactará con él en las siguientes 48h laborables para comunicarle el resultado de la selección a través de los datos que figuren en la participación ganadora.

Si el ganador no responde al responsable de la promoción, transcurridas 48 horas, se considerará ganador al suplente que hubiere resultado seleccionado y así sucesivamente.

En el caso de que el tercer suplente no aceptase el premio, en el plazo de 24h, el premio se declarará desierto.

## **6.- ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios será gestionada por el supermercado Plusfresc Central (Carrer Victorià Muñoz, 307A, 25191 Lleida), el cual se encargará de ponerse nuevamente en contacto con el ganador para indicarle la forma de entrega del premio.

Para el desarrollo de esta fase, es imprescindible que el ganador conservé el ticket original de compra con el que participó en el sorteo.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

*\*Para cualquier duda o consulta relativa a esta fase de la promoción, el ganador podrá ponerse en contacto con SUPSA SUPERMERCANTS PUJOL, S.L. en Lleida, Pol. "El Segre", parc. 307A, CP 25.191 y teléfono número 976 20 51 00.*

## **7.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DEL GANADOR DEL PREMIO.**

El ganador autoriza a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** para que pueda publicar su nombre y apellidos en el perfil de Conguitos de Facebook, Instagram, Twitter, así como en la página web de Conguitos y/o en la página web de la promoción: [www.lacasitos.com/bll/nintendoswitchlacasitosupsa.pdf](http://www.lacasitos.com/bll/nintendoswitchlacasitosupsa.pdf)

## **8.- CONDUCTA.**

Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier participación que incluya o sugiera:

- Consumo de alcohol por parte de cualquier persona que no tenga edad para beber legalmente;
- Cualquier tipo de comportamiento ilegal o anti- social;

- Celebridades u otras personas conocidas, logotipos, contenido con derechos de autor o marcas comerciales que pertenecen a personajes de terceros;
- Gestos ofensivos o que podrían causar ofensa sobre la base de género, raza, orientación sexual, religión o cultura;

## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles. Igualmente se solicitará su consentimiento para poder remitirle información sobre nuestros productos, por lo que en ese caso la finalidad con la que se emplearán sus datos será la de promocionar y remitirle ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

2) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3) Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para la gestión del concurso y, en su caso, durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales. En caso de que usted nos permita la remisión de información comercial, los datos serán conservados hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.

4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al

mismo. Para ello, podrá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección [baja@lacasa.es](mailto:baja@lacasa.es), junto con fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.

7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

#### **10.- FISCALIDAD.**

A los premios de la presente promoción les resultarán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

#### **11.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

#### **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.**

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la siguiente página web: [www.lacasitos.com/bll/nintendoswitchlacasitosupsa.pdf](http://www.lacasitos.com/bll/nintendoswitchlacasitosupsa.pdf)

**COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable.

### **13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.**

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2023.